

VERSION PUBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y las disposiciones vigentes en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003456-HAM HEREDIA MARIO FRANCISCO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 274 INTERIOR 6	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 81 6 23 01	PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	08-SECRETARIA DE CULTURA	 27/11/2018 OSV-1375 RV0807-0102 RV0807-0102 - 10/11/2018
UNIDAD	07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
OBSERVACIONES	40 DÍAS DE GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES, FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR, MÉTODO DE PAGO-PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-06160	SERIE	3GBEC14X87M102944	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2007	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	180065
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET . C-1500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$545.20
0184	BANDA DE ACCESORIOS MARCA GATES	PIEZA	1	\$380.00	\$380.00	\$60.80	\$440.80
0903	FOCOS 1034 HELLA	PIEZA	2	\$45.00	\$90.00	\$14.40	\$104.40
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$696.00
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO(REVISION DE LINEA POR CORTO Y CAMBIO DE FOCOS)	SERVICIO	1	\$300.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
0785	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR. (CAMBIO DE BANDA DE ACCESORIOS)	SERVICIO	1	\$300.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00

SUBTOTAL \$1,070.00
IVA \$171.20
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$1,241.20

(SON: UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 20/100 M.N)

Cadena Original : [08|07|OSV-1375|3456|12412000|28112018|5|87]
Cadena Encriptada : 2BWCAFIDutgbZnD/DA1ELDdShIs6u6aUDK3i/njWy/L9KE/FIDib8X2CPEddL14L

DATOS SIACAM

ID : 79549	ETAPA: Compromiso
FOLIO : 0495	ESTATUS: Autorizado
 ecf03c9224114882a6b314b749bb6786	

Recibido
27/Nov/18
C. Pedro Alberto de Dios Ochoa

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descartación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003456-HAM HEREDIA MARIO FRANCISCO	ISO 9001:2015 CONFORME			
DOMICILIO	AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 274 INTERIOR 6				
RFC	[REDACTED]	TELEFONO	981 81 6 23 01	PLAZO DE ENTREGA	3 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	08-SECRETARIA DE CULTURA	 RV0807-0102 - 10/11/2018
UNIDAD	07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
OBSERVACIONES	40 DÍAS DE GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES, FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR, MÉTODO DE PAGO-PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO	

ORDEN DE SERVICIO

27/11/2018
OSV-1375
RV0807-0102

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-06160	SERIE	3GBEC14X87M102944	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2007	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	180065
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET . C-1500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras afanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sesagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003456-HAM HEREDIA MARIO FRANCISCO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 274 INTERIOR 6	CONFORME
RFC		TELEFONO 981 81 6 23 01
		PLAZO DE ENTREGA 3 Dias hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	08-SECRETARIA DE CULTURA	 27/11/2018 OSV-1375 RV0807-0102 RV0807-0102 - 10/11/2018
UNIDAD	07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
OBSERVACIONES	40 DÍAS DE GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REFACCIONES, FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR, MÉTODO DE PAGO-PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-06160	SERIE	3GBEC14X87M102944	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2007	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	180065
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET . C-1500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró:  JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ